

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
CENTRAL

PERSONALIA RESOLUCIÓN N° 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Johanna Manegaz Merchán

C.C. 52.543.646 Bogotá, D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

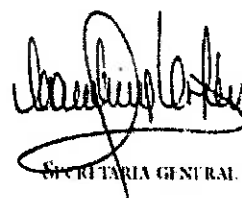
Profesional en Creación Literaria

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2022



RECTOR



SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL TOPO

2467

DEL LIBRO DE REGISTROS

14-52788

FECHA 13 de Diciembre de 2022



La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM

Santiago Pérez

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 3190 de Abril de 1984

Confiere a:

Hanegas Merchan Andrea Johanna

T / 810211-30710 de Santafé de Bogotá D. C.

El Título de:

BACHILLER PROMOCION SOCIAL

Modalidad Desarrollo de la Comunidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Santafé de Bogotá, D.C.

Diciembre 02 de 1998

Al folio No. 045

Libro de Registro No. 2-021248 Del plantel

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS

CERTIFICA QUE

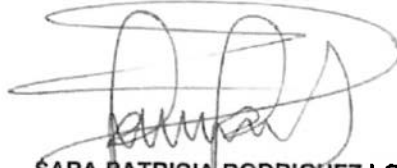
La señora **ANDREA JOHANNA VANEGAS MERCHAN** identificada con cedula de
ciudadanía número 52.543.646, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-403-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Ejecución De Talleres Y
Eventos Literarios De La Red De Bibliotecas Públicas Del Municipio De Chía, Dirigidos A
Los Grupos Étnicos.

FECHA DE INICIO:	1° de Junio de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses y veintiún (21) días.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	8'988.747 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 21 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y nueve (09) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'587.593 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14'576.340 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024 a
solicitud interesada a quien corresponda.


SARA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ
Directora de Cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: Sara Patricia Rodríguez L. / Director cultura

Calle 15 N° 9-56
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

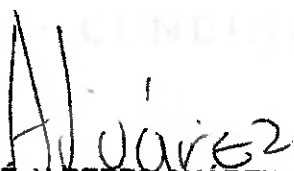
La señora **ANDREA JOHANNA VANEGAS MERCHAN** identificada con cedula de ciudadanía número 52.543.646, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-396-2022 / Secop II**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS LITERARIOS Y PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.

FECHA DE INICIO:	Agosto 18 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	2'358.632 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 17 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintiocho (28) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'324.159 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	6'682.791 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Angel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura Mireya
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co





CERTIFICACIÓN

Bogotá, julio 02 de 2022

La Fundación **La Raíz Invertida** y El festival de literatura **Ojo en la tinta** certifica que **Johanna Vanegas Merchán**, identificada con Cédula de Ciudadanía **52.543.646** de Bogotá, participó como profesora y tallerista en la línea Fomento de la lectura y la escritura: "Ojo en la tinta: talleres de poesía y narrativa para nuevos escritores" en el año 2011, 2012, 2014 y 2016, para un total de 36 meses laborados (9 por año).

De igual forma participó como escritora y colaboradora en los procesos académicos en el Festival de literatura Ojo en la tinta de las versiones 7, 8 y 9 en los años 2013, 2014, 2017 respectivamente, aportando con su conocimiento en los espacios de formación y trabajo poético en varias lecturas dentro de las versiones de estos festivales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

HENRY ALEXANDER GOMEZ RIOS

C.C. 80170784 DE BOGOTÁ

Director Festival Ojo en la tinta

Cel: 3155278052

Comité Editorial

Revista Latinoamericana de Poesía La Raíz Invertida

www.laraizinvertida.com

